

**“ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GBHOLDERS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy miércoles dos de septiembre del dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el mezzanine; oficina 1; del Edificio La Fontana; situado en la Av. República del Salvador N10-58yN.N.U.U., el Gerente General, doctor Eduardo Aguirre Mena, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 y artículo 238 de la Ley de Compañías y conforme a las disposiciones estatutarias de la compañía, con la finalidad de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer el Informe presentado por la administración durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019;
3. Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del año 2019;

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado orden el día, y se instala la sesión a las 13H00, bajo la Presidencia del señor Walter Mena Ordoñez, y con la presencia de la totalidad de sus socios.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General cada uno de los Puntos del Orden del Día, en su orden:

1. Leído que fue el informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, este es aprobado en todas sus partes.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.
3. Destino de utilidades.- En consideración a la propuesta del señor Presidente, la Junta General resuelve por unanimidad destinar la totalidad de la utilidad líquida del ejercicio económico correspondiente al año 2019, es decir US\$ 476.65 a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta acta el Informe presentado por el señor Gerente General, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Informe del Comisario Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con la suficiente anticipación.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 14h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.”

Quito, 2 de septiembre de 2020

Certifico que el texto que antecede corresponde al acta original de la junta general extraordinaria de socios de la compañía.



Dr. Eduardo Aguirre Mena  
**SECRETARIO**

